

ANUNCIO: RESULTADOS DEFINITIVOS PROCESO SELECTIVO

PROPUESTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO PARA CUBRIR NOVENTA Y UNA PLAZAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HUÉRCAL-OVERA, SLU. EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2.022.

Habiendo finalizado el plazo de cinco días hábiles concedidos para que los aspirantes que han participado en el proceso selectivo presentarán las alegaciones que estimaran pertinentes, y no habiéndose presentado ninguna al respecto, reunido el tribunal el 17 de mayo de 2023, se procede a publicar la relación de aspirantes aprobados por haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo convocado, para ocupar con carácter fijo las plazas ofertadas para el puesto de **OFICIAL ALBAÑILERÍA**, en la web de la empresa Gestión de Servicios Públicos de Huércal-Overa, SLU., en su Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Huércal-overa.

Código Seguro De Verificación	Odc0YSDNg2o9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	22/05/2023 11:21:27
	Maria de los Angeles Aliaga Alarcon - Auxiliar Administrativo de Promocion Economica Comercio y Turismo Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	22/05/2023 10:25:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Odc0YSDNg2o9q%2F0J01VHGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RELACIÓN APROBADOS PROCESO SELECTIVO

APellidos y Nombre	NIF	PLAZA	Puntuación Total
EGEA LOPEZ, JOAQUIN	***2390**	OFICIAL ALBAÑILERIA	90,70
GOMEZ EGEA, DIEGO	***2551**	OFICIAL ALBAÑILERIA	90,60
EGEA LOPEZ, PEDRO	***1211**	OFICIAL ALBAÑILERIA	90,40
MESA GUERRERO, MANUEL	***1882**	OFICIAL ALBAÑILERIA	90,00

El Tribunal Calificador ha acordado asimismo a elevar a las Consejeras Delegadas de la Empresa Pública Gestión de Servicios Públicos de Huércal-Overa, S.L.U., la propuesta anterior de los aspirantes que han aprobado el proceso selectivo por haber obtenido la mayor puntuación en el mismo, para que procedan a ocupar con carácter fijo las plazas ofertadas para el puesto de OFICIAL ALBAÑILERÍA, mediante la formalización de los correspondientes contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la Convocatoria

Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de **diez (10) días naturales** contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación reseñada en la cláusula Décima de las Bases de la Convocatoria.

En Huércal-Overa, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	Odc0YSDNg2o9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	22/05/2023 11:21:27	
	Maria de los Angeles Aliaga Alarcon - Auxiliar Administrativo de Promocion Economica Comercio y Turismo Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	22/05/2023 10:25:35	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Odc0YSDNg2o9q%2F0J01VHGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Alfonso Cueli Bernal

M^a Ángeles Aliaga Alarcón

Código Seguro De Verificación	Odc0YSDNg2o9q/0J01VHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	22/05/2023 11:21:27
	Maria de los Angeles Aliaga Alarcon - Auxiliar Administrativo de Promocion Economica Comercio y Turismo Ayuntamiento de Huerca Overa	Firmado	22/05/2023 10:25:35
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Odc0YSDNg2o9q%2F0J01VHGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

